



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030282279

Fecha Radicado: 2025-10-15 16:31:24.0

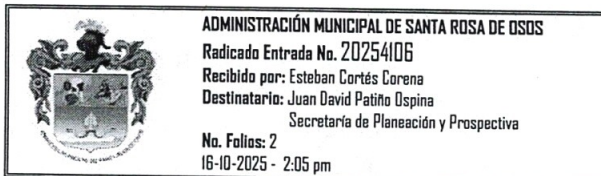
Medellín, 15/10/2025

Señor

BERNARDO MOLINA GRANDA

Alcalde Municipal de Santa Rosa de Osos

contacto@santarosadeosos.gov.co



Señora:

LINA BEATRIZ FRANCO IDÁRRAGA

Presidenta

Agencia Nacional de Minería – ANM

contacto@anm.gov.co

Asunto: Invitación a atender requerimiento del Consejo Comunitario Afro Renacer la Pava Salamina Caney — Radicado 2025-2-002421-042548 Id: 621257 radicado ante el Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

Cordial saludo

Respetados señores:

La Gerencia de Afrodescendientes de la Gobernación de Antioquia recibió, mediante traslado del Ministerio del Interior – Subdirección de Gestión de Consulta Previa, el derecho de petición radicado por el Consejo Comunitario Afro Renacer la Pava Salamina Caney, representado por el señor Carlos Héctor Valencia Palacio, relacionado con diversas inquietudes y solicitudes de la comunidad frente a:

- * La actualización del PBOT del municipio de Santa Rosa de Osos,
- * El Catastro Multipropósito,
- * El Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del río Grande, y
- * Las solicitudes de concesiones mineras en su territorio ancestral.

Teniendo en cuenta que los asuntos planteados corresponden a competencias propias de la administración municipal y de la Agencia Nacional de Minería, esta Gerencia invita respetuosamente a sus entidades a atender de manera prioritaria el requerimiento presentado por la comunidad, brindando la información y acompañamiento necesarios dentro del marco normativo aplicable.



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030282279

Así mismo, sugerimos considerar la posibilidad de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia



2025030282279

Fecha Radicado: 2025-10-15 16:31:24.0

establecer una mesa de diálogo o concertación, con participación de las instituciones mencionadas y acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría, la Personería Municipal y la Autoridad Nacional de Consulta Previa, con el fin de garantizar los derechos colectivos y étnicos de la comunidad afrodescendiente en el territorio.

Agradecemos su atención y colaboración para asegurar una respuesta integral y articulada frente a las inquietudes del Consejo Comunitario.

Cordialmente,

DIBIA ESTELA ESCOBAR MENDOZA
GERENTE
Gerencia de Afrodescendientes
Secretaría de Gobierno

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Melissa Villa Holguín– Profesional Universitaria-Gerencia de Afrodescendientes		15/10/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y los encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			



Documento Firmado
Digitalmente: # 2025030282279



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



Fwd: Documento - 2025030282279

1 mensaje

Alcaldía Santa Rosa de Osos <alcaldia@santarosadeosos.gov.co>

16 de octubre de 2025, 7:44

Para: Planeacion Santa Rosa de Osos <planeacion@santarosadeosos.gov.co>, Notificaciones Judicial <notificacionjudicial@santarosadeosos-antioquia.gov.co>, Secretaria Planeacion Santa Rosa de Osos <secplaneacion@santarosadeosos.gov.co>, Contacto Alcaldía de Santa Rosa de Osos <contacto@santarosadeosos.gov.co>

Buenos días,

Te comparto para tu conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



----- Forwarded message -----

De: **Gestión Documental - Santa Rosa de Osos** <contacto@santarosadeosos.gov.co>

Date: mié, 15 oct 2025 a las 17:40

Subject: Fwd: Documento - 2025030282279

To: Alcaldía Santa Rosa de Osos <alcaldia@santarosadeosos.gov.co>

Buenas Tardes

Me permito enviar correo para su conocimiento

Cordial Saludo



El contenido de este mensaje puede ser información privilegiada y confidencial. Si usted no es el destinatario real del mismo, por favor informe de ello a quien lo envía y destrúyalo en forma inmediata. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; en consecuencia, el remitente de éste no se hace responsable por la presencia en él o en sus anexos de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

----- Forwarded message -----

De: <dibiaestela.escobar@antioquia.gov.co>

Date: mié, 15 oct 2025 a las 16:41

Subject: Documento - 2025030282279

To: <contacto@santarosadeosos.gov.co>, <contacto@anm.gov.co>

Cc: <melissa.villa@iudigital.edu.co>

Buenas tardes.

Invitación a atender requerimiento del Consejo Comunitario Afro Renacer la Pava Salamina Caney — Radicado 2025-2-002421-042548 Id: 621257 radicado ante el Ministerio del Interior – Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa.

Anexos: 2025051058863.zip-anexos 2025051058858.pdf-Solicitud MENSAJE:"Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" ----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENTIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

3 adjuntos

 **2025030282279.pdf**
208K

 **2025051058863.zip**
462K

 **2025051058858.pdf**
212K